



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) WILMAN HERNANDEZ QUEVEDO identificado con C.C 94.494.458, quien se encuentra recluso en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Palmira Valle, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado N° 1-2025-26315 y BTE 3460842025 del 14 de julio de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira Valle del Cauca - 1 de julio del 2025.

Asunto: Derecho de petición artículo 23 Constitución Política de Colombia, al tenor de los artículos 5 y 6 del código Contencioso administrativo y ley 1753 de 2015, art 14, y sentencias 266 de 2013, y 206 de 2018 de la H Corte Constitucional.

Dirigido: SEÑORES (as) ALCALDÍA Mayor de Bogotá, D.C.

A solicitud: WILMAN HERNANDEZ QUEVEDO - CC No 94.494.458
Expedida en Cali, V.º, T.D.º 34947 - Número único: 1203288.

Recluido: Patio 5 alta seguridad
(CPAMS - PALMIRA VALLE - C.)

Cordial saludo;

Con el mayor Respeto me dirigo a su honorable alcaldía, en calidad de P.P.L, en estado de insolvencia económica, ante cual, quier pago de trámites - por lo anterior me dirigo para solicitar su gran colaboración y se realice en sus dependencias y/o página web, al público el siguiente edicto de perdón público:

Aviso

yo wilman Hernandez Quevedo, con c.c.º 94.494.458 y T.D.º 34947, Privado de la Libertad en CPAMS - Palmira, a ordenes del Juzgado Cuero de Epms de Palmira, por el Delito de Rebelión, por hechos cometidos en Territorio Nacional ante mi militancia en el ELN.

Hay pido perdón público a todas aquellas que allan podido ser víctimas a sus familiares en todas sus grados de consanguinidad y civil, a la Sociedad Colombiana en general, autoridades y todo aquel que alla podido causar cual quier clase de daño, físico, psicológico, mental y otros. Estoy totalmente arrepentido y bajo gravedad de juramento mi compromiso de NO Repetición.

Autorizo La Alcaldia EN CITA PARA LA ANTERIOR publicación.

- Sin otro al respecto de ante mano, dando gracias por su gran colaboración;

Atentamente: Wilman Hernandez Quevedo
cc No 94.494.458.

Recluido: Patio 5 alta seguridad -
(CPAMS - PALMIRA VALLE - C.).



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño